

ALMERIA
Redacción, Administración y Falters.
Calle de Alfaro, 4.
NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS
FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCÍA

EL DIA

ALMERIA
SUSCRIPCIONES
En Almería, un mes 150 pta.
Provincia, trimestre 500
25 EJEMPLARES, UNA PESETA
DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

DEFENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRATICAS

EL ASUNTO DEL AGUA

Recurso de alzada de la Junta de Defensa del comercio.

CONCLUSION
Hemos dicho y mantenemos, que el acuerdo recurrido infringe las disposiciones legales y reglamentarias, reguladas de la contratación administrativa, y vamos a demostrarlo.
En efecto el artículo 1.º de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, preceptúa de modo imperativo, como requisito esencial la subasta pública, y el remate para la adjudicación de los servicios municipales, sin más excepciones que las comprendidas en el artículo 41 de la mencionada Instrucción, ninguna de las cuales puede ser aplicable al presente caso.
El artículo 46 declara de modo terminante, que estos contratos no pueden ser prorrogados y aunque el número 3 del artículo 31 en relación con el 29, admiten la posibilidad de la prórroga para lo es indispensable, como requisito sine qua non, que se cumpla todo lo dispuesto en el artículo 29, o sea que se hayan anunciado y celebrado dos subastas sin licitadores, y como consecuencia de no existir remate, se pida a la Superioridad la autorización necesaria para la concesión de prórroga.
¿Se ha hecho esto así por el Excmo. Ayuntamiento? ¿Se han cumplido los preceptos citados? Pero a mayor abundamiento el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, viene estableciendo la reiterada doctrina de que no es lícito a las partes contratantes sustituir un contrato por otro prescindiendo de la subasta y de la aprobación de la Superioridad. (Sentencia de 12 de Febrero de 1910).
Concretando estos fundamentos de derecho, resulta en conclusión que al adoptarse el acuerdo impugnado, se han infringido los preceptos citados por incumplimiento de los mismos, y cuando así se procede, con elvado y menosprecio de sabias disposiciones reglamentarias de ineludible cumplimiento, es indudable que no puede prosperar semejante acuerdo, declarado nulo y sin valor alguno por el artículo 4.º del Código Civil, y por tanto debe ser revocado, a fin de que por la Excelentísima Corporación Municipal se de inmediato cumplimiento a las disposiciones de referida Instrucción.
Creemos haber cumplido nuestro deber y demostrado hasta la saciedad, que el acuerdo combatido no puede prosperar ni mantenerse, pese a las habilidades y a las influencias del contratista, y como la ciudad espera que se haga justicia, ocasión se le presenta a U. S. de seguir sus altísimos imperativos, que coinciden, como no podían por menos de coincidir, con los sagrados intereses públicos, y al rechazar toda pretensión contraria a los intereses de la ciudad y a los respetos de la Ley, siempre sabia y siempre justa, da a severa lección de saludable ejemplaridad, a quienes por móviles de dudosa rectitud, ni han sabido cumplir y respetar las leyes, ni defender sacrosantos intereses.
Por tanto: Suplicamos a U. S. que habiendo por presentado este recurso de alzada contra el acuerdo que prorrogó el contrato del servicio de abastecimiento de aguas, se sirva revocar y dejar sin efecto ese acuerdo, y mandar que por el Excmo. Ayuntamiento se cumpla la Instrucción reguladora de estos contratos, pues así procede y es de hacer en justicia que no dudamos obtener de la rectitud de U. S. cuya vida guarde Dios muchos años.
Otro: si hemos demostrado en el fondo de este escrito la infracción manifiesta de los artículos 1.º-29 41 y 45 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación municipal, cometida con la adopción del acuerdo concediendo la prórroga de diez años al contratista del servicio de aguas, pues que los señores del Consejo, no tenían facultad para prorrogarlo contra la prohibición terminante de aquellos preceptos.
Además la negligencia u omisión de los señores concejales y alcalde, demostrada evidentemente con la adopción de un acuerdo ilegal, que deja in cumplidos los preceptos que regulan la contratación de los servicios municipales da lugar a que puedan resultar perjuicios a los intereses del municipio, puesto que han de surgir seguramente graves cuestiones, litigios, que en último término vendrán a perjudicar al Ayuntamiento, aunque en definitiva se le haga cumplida justicia.

Y como prevemos nosotros que el acuerdo que impugnamos, además de los perjuicios que ya supone el hecho de imposibilitar al Ayuntamiento, para transformar un asunto hasta ahora ruinoso, en abundante fuente de ingresos, ha de acarrear también muy graves cuestiones y quizás enojosos litigios al Ayuntamiento, estimamos procedente y pedimos que al Alcalde y concejales que tomaron el acuerdo, se les declare responsables de todas las consecuencias gravosas y perjudiciales dimanantes del mismo, para los intereses municipales.
Y al formular esta demanda de responsabilidad, nos fundamos en los números 1.º y 3.º del artículo 180 de la Ley municipal, que dicen: «Los Ayuntamientos y concejales, incumben en responsabilidad: 1.º Por atribuyéndose facultades que no les competen o abusando de las propias, y 3.º Por negligencia u omisión de que puedan resultar perjuicios a los intereses o servicios que están bajo su custodia.
El precepto es terminante y exigimos que se cumpla sin consideración; porque sería lamentable que las consecuencias gravosas y perjudiciales de acuerdo adoptado con negligencia y contra ley, afecte a los intereses del municipio.
Precisamos señor Gobernador, que resoluciones justicieras nos permitan olvidar los tiempos malos y de tristísima recordación en que eran posibles todos los abandonos y todos los atrevimientos, y que ofreciendo a la ciudad un alto ejemplo de integridad; no se imite U. S. a desestimar el acuerdo lesivo e ilegal, si no que haciendo cumplir las leyes haga entrar en respeto a quienes voluntariamente las dan al olvido.
Sería el todo de tan saludable ejemplaridad, que no solamente restableciera de momento el imperio de la ley, sino que tendría también la virtud de hacer mentar a todos en los peligros que ofrece el abandonar siquiera se haga por inadvertencia, los honrosos deberes del deber y del respeto a la ley.
Además citamos como fundamento de derecho el artículo 178 de mencionada Ley municipal, según el cual los alcaldes y los vocales de los ayuntamientos, son personalmente responsables de los daños y perjuicios indubitablemente originados por la ejecución de los acuerdos de las Corporaciones municipales.
No podemos hacer omisión sobre este asunto, cumpliendo elementales deberes de ciudadanía, porque si nuestra misión nos impone la defensa de los intereses generales del país, forzadamente debemos también de exigir las responsabilidades que pudieran haber sido conculcadas por los que dieron al olvido sus deberes en la administración de sagrados intereses. Por algo y para algo se han escrito las leyes; para que se cumplan inexorablemente.
Por tanto: Suplicamos a U. S. se sirva hacer en definitiva la declaración de la responsabilidad personal formulada y pedida contra los señores alcalde y concejales que adoptaron el acuerdo de prórroga por diez años el contrato del servicio de las aguas, por ser de justicia que reiteramos.
Almería 25 de Mayo de 1918.—El presidente, Salvador Romero Molina. El secretario, José Brotons Gil.

ENSEÑANZA Y PROFESORES

Don Francisco Ponce, ha solicitado reconocimiento en la propuesta del concurso general de traslado.
Se ha recibido la orden de la permitida autorización recientemente, entre el jefe de esta Sección administrativa don Manuel Alvarez Fernandez y el de la Sección de Zaragoza.

LAS CAMARAS.

POR TELÉFONO

SENADO

A las cuatro de la tarde el Sr. Grouard declara abierta la sesión.
En la Cámara se nota animación.
El señor ARANA solicita que se cumplan las disposiciones transitorias sobre la construcción de carreteras.
El señor GARRIGA pregunta si en la reforma de derecho canónico, está comprendida también la del derecho foral catalán.
El señor ROMANONES, contesta negativamente.
El señor PIDAL dió lectura a la modificación del artículo 80 de la Ley de reclutamiento de la armada.
Levantose la sesión.

CONGRESO

A las tres y media ha comenzado la sesión bajo la presidencia del señor Villanueva.
La animación en los escaños es grande y en la tribuna pública extraordinaria.
El señor SENANTES se lamenta de la causa que haya motivado el hecho de declarar vacantes en las elecciones, algunos distritos y otros no.
También muestra su desagrado por la detención de un súbdito alemán, a instancias de un ruego formulado por el señor Moles.
El señor MOLES interviene diciendo que es preciso perseguir el espionaje. Seguidamente se pasa a la orden del día.
Oras del día.
Continúa la discusión de los sucesos de Agosto.
El PRESIDENTE concede la palabra al señor SABORIT.
Este justifica la actitud de los mineros de Asturias, que se negaron a cumplir el bando que dictó el Gobernador militar señor Bargañeta.
Se muestra conforme con que se abra una información para que cada cual que de en el lugar que le corresponda.
El señor MAURA: Los Tribunales de justicia depuran las denuncias hechas.
El señor PRIETO, dice que en Bilbao logró calmar el ambiente gracias a la activa propaganda que realizó.
La actitud arbitraria del Gobierno—prosiguió—exacerbó las pasiones hasta el punto de convertir en fieras a los obreros.
Si yo—dice—hubiese tenido el mando una flaqueja me echo en ella.
El señor SANCHEZ GUERRA. A falta de la flaqueja S. S. huyó del asunto.
El señor PRISTO. Porque el general Souza puso precio a mi cabeza.
A continuación, acusa al señor Dato de ser el abogado de los altos Hornos de Bilbao.
El señor DATO: Eso es inexacto.
El señor PRIETO, pone de manifiesto el pacifismo de la huelga de Agosto. Niega que el descarrilamiento que ocurrió en Bilbao fuese motivado por los huelguistas.
Relata después los atropellos cometidos en dicha capital por el ejército.
El señor DATO le interrumpe diciendo: S. S. ha leído eso en la prensa extranjera.
El señor PRIETO. Y en la que no es prensa.
Lee una carta del padre de un muerto durante los sucesos por un oficial del ejército, en cuya carta se les acusa a estos de asesinos y cobardes. (En este momento se origina un gran escándalo.)

Los diputados dirigen censuras al Presidente, suscitándose una serie de incidentes verdaderamente interesantes.
El señor VILLANUEVA, dice que le es imposible coartar la libertad de los oradores.
(El escándalo arrecia, en proporciones extraordinarias. Entre los conservadores y socialistas se entabla un acalorado diálogo).
Entre el señor Méndez-Vigo y Prieto se origina un grave incidente.
El señor PRIETO manifiesta a los conservadores que los conceptos emitidos en dicha carta han sido por el padre de la víctima.
Por su cuenta presenta a los oficiales del ejército como cobardes y vagos. Dice que el único soldado que murió durante los sucesos, su muerte, fué atribuida a las turbas, cuando en realidad lo asesinó un oficial. A este objeto da el nombre de éste.
Los diputados exigen al orador pruebas.
El señor PRIETO: La mayor prueba es que se reunieron los oficiales del Regimiento de Gurellano, para acordar la separación del cuerpo del oficial asesino.
A continuación, protesta de las persecuciones llevadas a cabo en Bilbao, deteniéndose en dicho capital arbitrariamente a un súbdito francés.
El señor MONTES SARA: Peor tratan a los españoles en Francia.
El señor PRIETO: E francés perseguirlos, traía sus pasaportes diplomáticos en regla.
El señor GARCIA PRIETO: Eso es inexacto. El francés no traía los pasaportes en forma; puesto que no estaban visados por las autoridades francesas.
El señor PRIETO: También se molestó a los cónsules de dicha nación en Bilbao y Salamanca obedeciendo a las órdenes del jefe del Gobierno Militar de las primeras de dichas capitales, cuyo señor se distingue por sus tendencias germanófilas.
Después, acusa al Gobierno como único responsable de todo lo ocurrido en el pasado verano, excitando a este a que rectifique, como así lo hará también el partido socialista, siendo esta la única manera de que reine armonía.
El señor MAURA: Yo hablo en nombre del derecho. Preconizo un gran tempestad, definiendo el nombre de lo que creéis vuestro derecho, contra el derecho de los demás. El concepto de derecho según los socialistas no es el ejercicio del derecho común, sino que queréis destruir las prerrogativas de la ciudadanía y soberanía.
Si obráis así—continúa—comprometéis vuestros propios derechos, y abusáis de la libertad de los demás.
Ayer fué el ministro de Estado, quien expresó con cálido juicio su pensamiento.
La totalidad de las cortes, ya supongo que no se han partidados vuestros, porque e támbis ofuscados por la pasión, hasta el punto de agravar e injuriar a las autoridades y al Gobierno.
Haber determinado—dice—someter los hechos a un Tribunal de Justicia por que busqué a los culpables.
El orador se extiende en otras consideraciones contrariando la labor de los socialistas. Y añade:
Queréis hablar ampliamente. Estas son vuestras intenciones.
El señor BESTEIRO: También abusáis de la libertad de las prerrogativas.

La actual edición "El Día"

El señor MAURA: Dijo que abuso es de mi garganta. (Da señales de abo- nía).

Dice que si los socialistas, preten- den hallar la justicia, no deben repetir los hechos, sino denunciarlos a los Tri- bunales.

El señor PRIETO. Dice que no abu- sa de ningún derecho. Justifica la cam- paña actual recordando que Canalejas, Romero, Azcarate y Moret, realizaron otra semejante, para obtener la revisión del proceso de Monjuit. Añade que Burell y Gaset, hicieron lo propio cuan- do el caso de Alcalá de Valle.

Se lamenta de que komanones y García Prieto, hayan fundamentado su espíri- tu liberal en el derecho para mayor pe- ligro del régimen.

Contestale brevemente el señor Mau- ra y entre grandes comentarios se le- vantó la sesión.

### Junta de Defensa del Comercio

#### Nota oficiosa

Esta Sociedad cumpliendo fielmente su programa de laborar en pro de los intereses generales de la Región, a ti- va sus gestiones para conseguir que en la próxima Campaña Uvera queden atenuados en lo posible los perjuicios que seguramente habremos de sufrir debido a las anormales circunstancias por que atravesamos.

En reunión extraordinaria celebrada anoche por numerosos representantes de Casas Fruterías pertenecientes a la Junta de Defensa del Comercio se adoptó el acuerdo de dirigir a Madrid los telegramas que copiamos a conti- nuación:

Los señores Sanchez Uibarri y Bro- tons que en representación de la Direc- tiva de la Junta de Defensa convoca- ron esta reunión expusieron la conveni- encia de citar para una sesión excep- cional a todas las Directivas de las Aso- ciaciones que representen fuerzas vivas de la ciudad, con objeto de exponerles la conveniencia de celebrar una gran- diosa manifestación y pedir a los poded- res públicos soluciones eficaces con que poder remediar la gravísima situa- ción que se avecina, si con oportuni- dad no se hace todo lo necesario para que en la próxima cosecha puedan ex- portarse nuestras uvas. Estas manifes- taciones fueron acogidas con gran en- tusiasmo por todos los reunidos, qui- nes estuvieron también de acuerdo en la necesidad de nombrar una comisión que practique en Madrid las gestiones pertinentes.

Almería 24 de Mayo de 1918.

Ha aquí los telegramas a que alude la precedente nota oficiosa:

Presidente Consejo Ministros, Minis- tro Estado, Ministro de Fomento y Co- misión General Establecimientos.

Asociación Uvera Almería, con oca- sión de estar negociándose actualmen- te entre Gobierno y navieros implanta- ción servicios satisfagan necesidades apremiantes tráfico nacional, se permi- te dar por reprochadas ante V. E. pe- ticiones formuladas en instancia 13 ac- tual relacionadas con el transporte y la exportación de las uvas de esta provin- cia.

Es de tal importancia que en arreglo definitivo distribución tonelaje, se ten- gan en cuenta exigencias nuestra ex- portación uvera, que de ello depende la salvación o la ruina de esta provin- cia.

En modo alguno podemos admitir que flotes para Inglaterra escudieran de 6 cheines por barril y el diez por ciento determinado por Ministro Fomento para el año anterior, y en el caso impro- bable de mayores exigencias, debe acor- dar Gobierno abonar diferencias en más.

Estas respetuosas solicitudes nues-

tras, las recomendamos al reconocido patriotismo de V. E. seguros de que pe- netrados de la gravedad inmensa de las circunstancias no ha de omitir medio alguno conducente al posible remedio. Presidente accidental, José Sanchez Entrena.

Comisario General Abastecimientos. —Presidente Consejo Ministros.—Mi- nistro Estado y Ministro Fomento:

Negociándose actualmente Gobierno navieros, implantación servicio impor- taciones, exportaciones, satisfagan si- quiera más apremiantes necesidades tráfico nacional, cumple nuestro deber manifestar V. E. con anticipación neces- aria, que vi la o muerte esta provincia dependa de que se exporten o no las uvas.

Precisa pues, teniendo en cuenta esta circunstancia, que en arreglo definiti- vo, se establezca como obligación de cumplimiento ineludible el que navie- ros envíen a este puerto para destinar Inglaterra un minimum de veinte vapo- res como sigue. 5 en Septiembre. 6 Octubre, 5 Noviembre y 2 Diciembre, fijándose flete 6 cheines, por barril y diez por ciento que rigió en año anterior señalado por Ministro Fomento.

Ministro Estado debe gestionar Em- bajadores Inglaterra, Italia el que flotes transporte uvas sean pagaderos des- tino.

Convendría que Gobierno enviara ur- gentes apremiantes instrucciones Min- istro España en Washington, para con seguir de Gobierno Americano libre en- trada nuestras uvas mercado New- York.

Tengamos V. E. por adheridos peti- ciones formuladas a este respecto por la Cámara de Comercio y Asociación uvera, que contienen minimum deman- das mantendrá constantemente esta provincia, como único medio evitar con la completa ruina, la emigración en masa de sus habitantes.

Encomendamos esta gestión a su re- conocido patriotismo en tiempo en que aun es posible evitar la catástrofe, de cuyas responsabilidades queremos ver- nos alejados, y a declinarias, tienden nuestras respetuosas solicitudes y ad- vertencias.

Por la Junta de Defensa del Comer- cio de Almería.

El Secretario.—José Brotons Gil.— El Presidente.—Salvador Romero Mo- lina.

Hay otro de la Cámara, Oficial de Comercio, redactado en iguales térmi- nos que los anteriores. Despues de- compueso lo hemos tenido que retirar por exigencias del ajuste de nuestras planas.

## REMITIDO

### Urcifadas

El alcalde accidental señor Alonso velando por los intereses de la Ciudad ha propuesto al Excmo. Consejo y esto- lo ha acordado, que a la plaza de la Catedral se le llame en adelante Plaza de San Isidacio. Nos parece muy bien que se pretenda honrar la memoria del compañero de Santiago y discípulo de San Pedro y de San Mateo, el alcaba- lero.

Actualmente tiene el santo dado su nombre a la antigua calle del Mico, y esta es nuestra duda, ¿vaya seguir lla- mandose de san Isidacio?

¿O se le va a poner de Pechina para recordarnos donde pasó su vida el obispo santo? Nosotros, que en nuestra vida no hemos oido referir un milagro de nuestro patrono, no somos los lla- mados a proponer nada respecto a la actual calle de san Isidacio, pero el alcalde, ha de conocer alguno de los milagros y podia proponer que a la calleja citada se le pusiera un nombre que recordará a algunos de ellos.

¿Sabe don Antonio Alonso, donde esta la calle de Almotacim? Supone- mos que por si no lo sabe, se lo dire- mos, en los cortijos de Belén. Saben algunos concejales entre ellos el alcal- de y los que no lo saben pueden pre- guntárselo al ilustre cronista de la Ciu- dad, señor Jover, que cuando Almotacim fué rey de Almería, nuestra ciudad era un verdadero emporio de riquezas, por su esplendida industria, así como era el refugio de los hombres más sa- bios de aquella época. Pues bien así como al alcalde y a nosotros, nos ha parecido que no estaba bien honrada su nombre a la antigua calle del Mico, tambien nos parece que sucede igual respecto al sabio rey, con la calle que ostenta su nombre y como nos figura- mos que al señor Alcalde le pasará lo mismo que a nosotros es por lo que estamos convencidos de que en la pró- xima sesión municipal acó dará el Ex- celentísimo Ayuntamiento, a petición del alcalde dar el nombre de Almotacim, a otra calle de más importancia, que la que hoy lo obstana.

Ereclitus

## Política española

### Visitas a Maura

Madrid, 24.—Ha visitado al señor Maura el ministro de España en Suiza señor Monreal.

Le visito también del Arte del Libro, habiéndoles de asuntos relacionados con esta institución.

Por último recibió así mismo la visi- ta de ofa comisión de Vigo, exponién- dote la crisis que reina en dicha capi- tal por la falta de hojalata, motivado por el incumplimiento del tratado co- mercial con Francia.

Conferenció extensamente con el primer teniente alcalde de Madrid, pa- sando despues la corporación para ex- ponerle el desarrollo del acuerdo de la sesión de hoy, moviando por la acti- tud del Bancn de España respecto a los valores del Ayuntamiento, por cuyo asunto se relaciona la dimisión del alcalde señor Silveira.

## La Casa del Pueblo

Es obligado en cuantos piensan que no puede España seguir gobernada por los elementos actuantes de la política, aprovechar la ocasión que se les pre- senta, en esta época culminante de la Historia Universal, en que se discuten dos sistemas de dominio, el histórico de la antigua Europa y el nuevo, elabo- rado por los grandes pensadores, que no distinguen más gerarquías en los nombres, que las que se derivan de la virtud y el talento.

Hemos visto en estos últimos tiem- pos como no ha podido subsistir la in- justicia del gobierno de Dato, ametra- llando a obreros indefensos, a mujeres indefensas y a inocentes niños. El cua- dro aterrador que nos presentó el señor Sánchez Guerra y que llevó un momen- to de alegría y felicidad a la sucia con- ciencia de la burguesía española, se tro- có bien pronto en un malestar general, que no pudo evitar el señor La Cierva, aun teniendo de su parte todo el ele- mento armado del país, que garantiza-

ba como nunca la tranquilidad del ho- gar y la seguridad de las personas.

La paz material quedó restablecida, la paz de los espíritus seguía y sigue perturbada. Y lo que en Agosto era un crimen, para el Gobierno del señor Dato, en Mayo no tiene razón de ser, y los presidiarios de Cartagena por los sucesos de Agosto, son legisladores en un parlamento en el que ocupa un pue- to del banco azul el propio señor Dato.

Estas enseñanzas debieran servir de ejemplo a todos los hombres de senti- mientos liberales y progresivos, para comprender que cada uno de por sí y todos juntos deben contribuir a esta obra de regeneración y de justicia que tomó actuación pública en primero de junio con las juntas de defensa milita- res, y que no puede retirarse sin antes completar la obra de destrucción de privilegios que entonces fueron denun- ciados, y que continúan, aunque hayan callado sus denunciadores.

En Almería hace falta una Casa del Pueblo, donde se confundan los obre- ros demócratas, con los políticos de las izquierdas, y unos y otros contribuyan a la obra comun de las reivindicaciones de los trabajadores y al mejoramiento de las costumbres públicas.

Y no penseis obreros, que pretende- mos adularos, ni engañaros ofrecien- doos que vamos a ser vuestros defen- sores plá ónicos como hasta aquí, sin que respondais con vuestro esfuerzo y con vuestras energías, prefestando e estado social empobrecido en que si desenvuelven las clases tabajadoras no.

En nuestra Casa del Pueblo, no que- remos a los obreros catequistas, ni a los lacayos de los capateces, ni a los aduladores, de consignatarios y burgue- ses del Puerto.

Los que se consideren libres y bus- quen la justicia de su causa con ener- gías, sumando su fuerza a la de los demás camaradas, esos son los nuestros, esos son los que tienen derecho al pe- queño sacrificio de los hombres de to- dos los partidos de las izquierdas.

La casa del pueblo pudiera actuar desde el momento, con las nuevas so- ciedades que se trata de organizar y que estaban dispersas, los Carpinteros y Ebanistas, los ferroviarios, Zapateros y otros que se organizaran en núcleos de resistencia; con los obreros que por su poco número no puedan formar so- ciedad y que debieran agruparse a la de oficios varios; con la entusiasta juven- tud de las izquierdas, más los partidos socialista, republicano y reformista, que uán tambien con sus juntas municipa- les a la casa de la democracia, a la casa de los hombres libres.

No hay motivo para que nos crea- mos tan pequeños, y si así lo aparenta- mos a la vista de los forasteros que nos contemplan, es porque el capitalismo ha sabido esgrimir muy bien sus ar- mas, propagando mentiras contra los directores de la opinión proletaria, y porque han sabido sobornar a proleta- rios indignos, servidores y esclavos de los burgueses.

Querer es poder, y si al presente, no quieren venir con nosotros; con los hombres de las izquierdas, los que tie- nen miedo, dejemosles marchar a la ruina y a la deshonra, de brazo de los villanos, y de los esclavos, sus dignos compañeros.

Esperamos modestamente, que s

# MIGUEL GARCÍA GÓMEZ

AGENTE DE RECLAMACIONES CONTRA LOS FERROCARRILES

Catorce años de ejercicio en la profesión.

ALMERIA

# LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ PLAZA MILAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros para novedad, ala doble, Precio fijo.-Grandes novedades.-No comprar sin visitar antes esta casa.-8, Tiendas, 8.

**canto redondo a 4 ptas. Y 25.000 sombreros a cinco pesetas para Fantasia.**

imitamos digos y honrosos ejemplos de nuestros grandes hombres sacrificados por el bien general de España, y por la paz internacional, encontraremos nuestra recompensa, con la satisfacción de haber hecho lo posible por dejar a nuestros hijos una patria más nacional, más justa y más buena que la que nosotros hemos alcanzado.

## AYUNTAMIENTO DE PULPI

El conglomerado caciquil del distrito de Vera, parece que trata de amañar un expediente de incapacidad contra los concejales interinos nombrados en virtud de la anulación de la elección parcial verificada en Pulpí, el día 7 de Junio último.

Todo esto obedece a que uno de los celeberrimos caciques, quiere mangonear en este pueblo, haciendo uso de las armas que puso en su mano un político fracasado, que alguna vez fué esperanza de un partido.

Para evitar el atropello que se espera acudirémos a todos los medios legales, ya que aquellos vecinos no quieren someterse a yugos intolerables.

Se vende un contador de corriente a terna, de 5 amperes, 1.25 voltios.-Razón, en esta Administración.

De la katin a germana  
**Un comboy es atacado por un submarino**

Los tripulantes del vapor «Aylestone» fondeado en nuestro puerto, cuentan que a unas 50 millas del Cabo de Gata fué atacado por un submarino, un comboy de vapores de donde él formaba parte.

Desconocen el resultado del ataque, por que inmediatamente de verse sorprendido pusieron proa a nuestro puerto.

Este barco viene a Almería para cargar hierro con destino a Inglaterra.

## Por cinco céntimos una puñalada

La policía no se enterará. ¿Es que a estas horas hay función en Variedades?

Señor gobernador: Es una vergüenza que diariamente se reúnan en la calle de Santa Matilde más de cuarenta individuos vulgo golfos que se dedican a jugar a las caras o sea al dinero, para que S. S. lo entienda).

Promueven diariamente escándalos formidables, que hasta ahora no habían tenido consecuencias; pero ayer la discusión fué tan acalorada que por cinco céntimos llegaron a acometerse Juan Ferrer Rodríguez y un tal Pedro.

De la niña resultó el Juan Ferrer con una herida de un centímetro situada en el cuello, que por fortuna ha resultado leve.

Llamamos la atención de S. S. por

que no puede tolerarse que la policía permanezca vigilando solamente el paseo del Príncipe y las calles del centro; y que en pleno día se organicen estas partidas, reutilizando que el cuerpo de policía ignoraba este suceso hasta después de varias horas en que enterados por alguien, fueron a copiar el parte de la Casa de Socorro.

En estos tiempos, estamos tan adelantados, que las noticias las adquieren en las casas de beneficencia. ¡Si han cambiado los papeles!

No creemos que S. S. le haya dado órdenes a los vigilantes para que solamente hagan el servicio de multas en el teatro; unas veces con razón y otras abusando de su autoridad, por que entonces vamos a creer que S. S. ha puesto el cuerpo de policía al servicio de la empresa de Variedades, dando lugar a que además de que las películas son detestables, los ciudadanos no tengan garantidos sus bolsillos, por que caprichosamente cambien el dinero por papel de multas.

## NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima . . . . . 27°  
Mínima . . . . . 18.5

## Del Gobierno civil

Ayer solamente nos facilitó una noticia el Gobernador civil de la provincia.

Ya decíamos el otro día que al parecer estaba todo tranquilo en la provincia, e inmediatamente surge el conflicto de Gérgal, que por los caracteres que presenta, parece se encuentra complicado.

Hay que proceder con serenidad y con energía, porque estos casos son verdaderamente vergonzosos y no deben repetirse en bien de los honrados trabajadores de Gérgal.

Han estado en el despacho del señor Viala dos comisiones; una acompañada del señor Viñas, y formada por obreros de Gérgal, y la otra, presidida por el alcalde de aquel pueblo, y compuesta por los industriales que son objeto de las protestas.

El gobernador ha mandado un delegado para que le informe de lo ocurrido, y has a que no regrese no emitirá su fallo.

Después de habernos dado cuenta de lo anterior, citó para las cinco y media, a las dos comisiones unidas.

En esta conferencia ha podido sacar el gobernador, de que había algunas anomalías y tolerancias por parte de las autoridades, y que los tahoneros aumentaron el precio del pan por el alza que han alcanzado las harinas, pues se tienen que surtir de nuestra ciudad.

En la entrevista ha habido conformidad entre las dos comisiones, para que se use el pan por el alcalde, de la forma siguiente:

Se nombrará una comisión compuesta por industriales y obreros, de la que

también formará parte el alcalde.

Se procederá a analizar el precio de las harinas, mano de obra y cocción, y teniendo en cuenta el total de coste, se procederá a la tasa.

Quando la harina proceda de nuestra ciudad, se venderá a un precio más elevado; que cuando aquel artículo proceda de Guadix, por la diferencia a que se venden en los dos sitios.

Se publicará el precio por bandos quincenales.

Por último, el alcalde de Gérgal prometió al gobernador que corregirá todos los abusos que compruebe, y que en sus intenciones está el servir a los ciudadanos del pueblo donde es alcalde.

Bien por esta promesa, si obedece a rectificar su modo de proceder hasta la fecha; pero conste que estamos dispuestos a combatirlo, si no cumple lo prometido.

## Señor alcalde.

Aprovechando el buen deseo de S. S. en beneficio del ornato e higiene de nuestra ciudad, nos vamos a permitir dirigirla un ruego que con hieramos a en libe. ¡

Conste que la petición que formulamos hoy, la hemos interesado dos veces sin que háyamos tenido la fortuna de que se nos complaciera, aunque verdad es también que S. S. en esa época, no estaba en funciones de alcalde.

El ruego es el siguiente: En el Paseo del Príncipe, en la parte comprendida entre el café Colón y la sucursal de las máquinas Remington, existe en el piso destinado a los vehículos un gran desnivel, que se extiende a la acera en que están situados los establecimientos referidos.

Como entendemos que esta reparación como otras muchas no se han llevado a la práctica por la actividad que caracteriza a todos los que se sientan en la deseada po trona de la casa municipal, y entendemos así mismo que es preciso el a reglo por constituir hasta cierto punto un peligro para el tránsito de dicha vía, esperamos que S. S. que en estos días está dando pruebas de interesarse por el ornato de la ciudad, dará las oportunas instrucciones para que se acometan estas obras.

No olvide el señor Alonso que son tres las veces que nos hemos ocupado de esta cuestión. Y a la tercera va la vencida.

## NOTAS MINERAS

**Registro**  
Don Esteban Giménez García, se citó ayer la propiedad de treinta pertenencias de minería de azufre con el título de «Rayo», número 34.414, término Municipal de Gádor, parajes denominados «Faldas de Mesa Contrata» y «Majada de los Pencos».

**Renuncia**  
Don Esteban Giménez García, ha renunciado a la propiedad del registro «Morisca», número 34.373, del mismo término que el registro anterior.

## En el Mercado

En la Almoneda que habian de existir en el día de ayer 64 sacos de patatas, cotizándose los 46 kilos a 9,50 y 10 pesetas.

Entraron para el abasto de la ciudad 2512 kilogramos de pescado.

Las hortelizas se vendieron a los precios siguientes Tomates, 2,00, 2,50, 3,00 y 4,00 idem idem; pepinos, 2,50 idem idem; pimientos 5,00 pesetas el cist.

Esta madrugada a las dos, ha fallecido víctima de rápida enfermedad, doña Ana Jesús García, vicda del que en vida fué nuestro buen amigo don Juan Rumi García.

Enviamos nuestro más sincero pésame a la familia de la finada, especialmente a sus hijos don Juan y don Abel

## Noticias generales

POR TELÉGRAFO  
**Submarino en San Sebastián**

San Sebastián, 24.—Esta madrugada ha fondeado el submarino alemán U. 56. Este es de tipo más pequeño que los corrientes. Desplaza 500 toneladas. Trae averías de importancia.

Por la tarde entró en el dique. Lo tripulan treinta hombres. Procede de un puerto francés.

## Sección judicial

**Señalamientos para hoy**  
Sección primera.—Causa por lesiones, procedente del Juzgado de Gérgal contra L. rito Perayo.

Sección segunda.—Vista de la causa por estafa, procedente del juzgado de Huércal-Overa, contra Giné, Blesa Gómez. Abogado, señor Brea Gorostiza; procurador señor Escobar.

Se vende un cochecito de tres ruedas, con capota, propio para pasear niños, en perfecto estado. También se venden varios bancos de carpintero, con to nillo. Razón, Regocijo, 57.

**CONSULTA ESPECIAL**  
DE  
Enfermedades de nariz, garganta y oídos  
(A CARGO) DE  
Don Antonio García y García  
Médico forense  
Horas de consulta: De 2 a 4  
OBISPO ORBERA, 5

Lea usted la cuarta plana.

**RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES.**  
**JOSÉ ALCARAZ JIMÉNEZ.** Méndez Nuñez, 22

### Registro social.

En el vapor «San José» marcharon ayer don Ricardo Jiménez y su distinguida esposa.

—En el mismo vapor embarcó el profesor mercantil don José Manuel García.

### De la provincia.

#### Cuevas

Dicea de aquel pueblo, que han sido detenidos por la guardia civil en la calle del Barranco de aquella villa, Juan Pérez María y Francisco Manchón Bernal. Estos sostuvieron reyerta por resentimientos antiguos, según noticias adquiridas de rumor público.

De la pelea resultaron ambos con heridas en la cara y brazos, producidas con las uñas y con palos.

Las armas que les fueron ocupadas son: Un bastón, un estoque y un revolver con dos capsulas sin disparar.

Los detenidos ingresaron en la cárcel a disposición del Juez.

### De las elecciones de la provincia

Por Reales Ordenes dictadas por el Ministerio de la Gobernación con fecha 17 del corriente mes, se declaran válidas las elecciones de concejales de los pueblos de Aboleas, Doña María y Pechina.

—Por Real Orden del mismo ministerio y con fecha 18 del actual, se declara anulada la proclamación de concejales del Ayuntamiento de Sortas.

### Municipalidades.

#### Comisiones

La de Ornato se reunió ayer en la Alcaldía despachando asuntos sin interés.

La de aguas que estaba citada para ayer no se reunió por falta de número.

También celebró sesión la Comisión de Gobierno interior, despachando asuntos de trámite.

Igualmente se reunió la Comisión de signos exteriores que entiende los asuntos del reparto vecinal, despachando asuntos sin interés para el público.

#### Nota oficiosa

Caja municipal. — Ingresos, presupuesto corriente.

De don Antonio Marin por el 20 por 100 sobre conducción de cadáveres 226 pesetas.

Pagos presupuesto corriente.

A don Francisco Martínez, por obras de música para la banda municipal pesetas 45.

A don Juan Durán por trabajos de pintura y rotulación de calles, 50 pesetas.

Existencias para hoy 25.

Presupuesto corriente, 633.73; Idem. resultas, 17.26; Idem. carcelario, 412.92 pesetas.

El Inspector veterinario encargado del reconocimiento de las mercancías destinadas al consumo público en la Plaza de Abastos, comunica a la alcaldía haber practicado un minucioso reconocimiento a las mismas, encontrándolas en buenas condiciones.

La huelga de carreros dedicados a la extracción de basuras de la vía pública, lleva visos de terminar muy en breve, habiéndose observado en el día de ayer que circularon mayor número de carros.

Ayer volvió a visitar el alcalde interino don Alfonso Díaz, la Casa de Socorro Municipal y dictó las medidas necesarias para la terminación del aseo e higiene de aquel establecimiento.

### NOTAS BREVES

#### Extracto

La Diputación provincial, solicita se inserte en el «Boletín Oficial» el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante su primer período semestral del corriente año.

#### Sorteo de vocales

El juez de primera instancia de Almería solicita se haga público un edicto relativo a la celebración del sorteo de vocales para la formación de las listas de jurados.

#### No hubo

Por no haber podido celebrar sesión la junta Local de R-formas Sociales que estaba citada para ayer a las 8 de la noche, la aplazó para hoy a la misma hora.

#### Prófugo indultado

El jefe de la Caja de reclutas, remite a la alcaldía el pase de caja a favor del prófugo indultado Juan Martínez Membrive.

#### De Consumos

La Delegación de Hacienda solicita se publique en el «Boletín Oficial», un edicto relativo al acuerdo recibido por esta Delegación en el incidente promovido por varios contribuyentes de Serón que no estaban conformes con la cuota que se les impuso en el reparto de consumos de aquel pueblo.

#### Multas gubernativas

Por denuncias de la policía han sido multadas por el Gobernador, Emilia Mora o Lozano y María Fernández López, por faltar a la mar.

La cantidad de la multa es la equivalente a una quincena.

#### Registro Civil

Nacimientos.—Luis Saura Martín. D-funciones.—Dolores García Montoya, José Herreras García, Dolores Molina Gallardo, Josefa Domínguez López, José Aguila Segura, Florinda Grancha Pomares, José Rico y José Acosta Rubio.

Casamientos.—Francisco Pérez Fernández con Margarita Jordán Esquivel.

#### Casa de Socorro

Ayer fueron curados en este benéfico establecimiento: José Ferrer Rodríguez de 21 años de herida incisa de un centímetro situada en el cuello, Manuel Montes Márquez de 18 años de erosión en la nariz y José Padilla Pérez de 11 años de herida incisa de 3 centímetros, situada en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Guardia para hoy: Médico.—Don Alberto Berdejo Lopez. Practicante.—Don Jose Suler Ortega. Retén de 6 a 8 tarde. Médico.—Don Miguel Vigar y Mata. Practicante.—Don Amador Díaz.

#### Hospital provincial

Ayer entraron en este benéfico establecimiento Pedro Vizcano Jiménez, Bartolo Martínez José Gonzalez Carreño, Mario Ruiz Sorroche.

No hubo ninguna salida. Guardia para hoy: Médico.—D. José Cordero Sorba. Practicante.—D. Jose de Haro Martínez. Retén de 5 a 7 tarde. Practicante.—D. Sinfoniano Reboledo Lopez.

#### Movimiento carcelario

Entraron.—Emilia Moreno Soriano, María Fernández Lopez y Antonio Artel Navarro. Salieron.—Emilia Moreno Soriano, Isabel Bueno Gonzalez y Luisa Ruiz Simón. Quedaban reclusos en el día de ayer 52 hombres y 6 mujeres.

### Movimiento de buques

#### Entrados

El vapor español san José procedente de Barcelona y escalas con carga general y pasajeros para este puerto.

Vapó inglés «Aylestone» para cargar mineral de hierro consignado a la Compañía «The Soria».

#### Salidos

El vapor san José para Málaga con pasajeros para aquel puerto.

## SECCION COMERCIAL.

#### Panaderías

Emilio Tellez. Bermudez, 8, (antigua Tahona). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

#### Ofertas y demandas

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 88 metros y cuatro mil metros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de retroceso. Razón en esta Administración.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7.

### ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Emulsión de Scott y demás marcas. Acaban de recibirse importantes partidas en la acreditada droguería

### EL ARCO IRIS

**BUSTOS** Droguería La Alhambra  
Material fotográfico.—Perfumaría.  
Pintura.—Droguería en general.  
Calle de Granada, 37.—ALMERIA.—Teléfono 88

### ¿El carbón sustituido?

Los resultados admirables obtenidos por los Gasógenos Crossley únicos que gasifican con completo éxito toda clase de desperdicios de leña, de corcho, cascarrillas de arroz, cáscaras de almendras, orujos, lignitos, etc., reuiven el conflicto de la carencia de carbón. Si queréis tener fuerza económica adoptad estos nuevos aparatos, los más perfectos y seguros que se conocen. Para detalles dirigirse a sus inventores y únicos consiguadores, Crosleys.—Apartado 584.—Gran Vía, 1. Madrid

### MUEBLES

LOZA Y CRISTAL. CUADROS Y ESPEJOS. PERFUMERIA. JUGUETERIA, ETC.  
BAZAR EL LEON  
Tiendas, 6. UBALDO ABAD Rostrico, 4

### Banco Español de Crédito.

Capital 20.000.000 de pesetas  
AGENCIA EN ALMERIA  
Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.  
Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 19 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

### Carreras especiales y universitarias

Preparación para ingenieros civiles, Ayudante y Sobrestantes. Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos. Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía. Magisterio completa. Informar, D. Manuel Pérez García, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 28

## ¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.